

ISABEL MUÑOZ SÁNCHEZ, como Presidenta de la Asociación “Ciudadanos por la Defensa del Patrimonio”, inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Salamanca con el número 2462 el día 13 de Diciembre de 1999,

EXPONGO:

Que el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca de fecha 30 de junio de 2008 publica el Estudio de Detalle ED-8 “Centro de Recepción de Turistas” en Vaguada de la Palma.

Ante esta Aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, y 155 del RD 22/2004, de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, deseo realizar la siguiente

ALEGACIÓN:

El proyecto de construcción de un “Centro de Recepción de Turistas” en la Vaguada de la Palma (zona inscrita dentro del bien declarado Patrimonio de la Humanidad), debido a la importante modificación que sufrirá la zona, debe ser consultado previamente con el Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO tal y como recoge el párrafo 172 de la Guía Operativa.

Según las Decisiones adoptadas por parte del Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO (32 COM 7B.109), en su 32ª sesión (año 2008), con respecto al estado de conservación del bien declarado Patrimonio de la Humanidad, que es la Ciudad Vieja de Salamanca, es preceptivo “informar al Centro del Patrimonio Mundial sobre cualquier proyecto importante de restauración o construcción, o de cambios significativos al aprobado Plan General de Ordenación Urbana y a la normativa de conservación, que puedan afectar al valor universal excepcional del bien”

Por lo tanto,

SOLICITO:

Que debido al impacto ambiental y visual que tendrá la construcción de un “Centro de Recepción de Turistas” en la Vaguada de la Palma, el Ayuntamiento de Salamanca se abstenga de proseguir con la tramitación administrativa de este proyecto hasta que el Comité de Patrimonio Mundial tenga conocimiento del mismo y emita su opinión.

Salamanca, a 31 de julio de 2008.

Fdo. Isabel Muñoz Sánchez

ILMO. SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.
Plaza Mayor, 1. SALAMANCA.